



BANCO CENTRAL DE CHILE

Reg.1436

Santiago, 16 de mayo de 2018

Señor
Jean Paul Passicot
Presente

De mi consideración:

Me refiero a su solicitud ingresada al Banco Central de Chile con fecha 04 de mayo de 2018, en el marco de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en la que requiere lo siguiente:

“Quisiera acceder a las partidas arancelarias que se toman en consideración para la construcción de las estadísticas de importaciones del siguiente material de transporte (publicadas en el informe de Indicadores de Comercio Exterior)”:

*Automóviles
Camionetas
Furgones
Buses
Camiones
Tractocamiones*

Sobre el particular, pongo en su conocimiento que en cumplimiento de la función estadística encomendada al Banco Central de Chile (BCCh), conforme lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica Constitucional que lo rige, corresponde al Consejo establecer la naturaleza, contenido y periodicidad de la información que el Banco debe compilar y publicar acerca de las principales estadísticas macroeconómicas nacionales, lo que se encuentra contemplado en el Acuerdo de Consejo N° 1493-02-090806, publicado en la página web del Banco www.bcentral.cl.

Respecto a lo solicitado, se adjunta archivo en formato Excel con las partidas arancelarias que componen el material de transporte utilizadas por el Banco para generar las series publicadas en el Informe de Indicadores de Comercio Exterior.

Saluda atentamente a usted,

ALEJANDRO ZURBUCHEN S.
Gerente General

Por orden del Sr. Presidente

c.c.: Sr. Presidente
Jefe de Unidad de Acceso a la Información